

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Entre Ríos

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 264/2018  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto **Expediente:**  
 EXP : 243/2018  
**Objeto de la contratación:** ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA  
**Rubro:** Mant. reparación y limpieza  
**Lugar de entrega único:** Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200)  
 CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Plazo y horario:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 16 A 22 HORAS	<b>Plazo y horario:</b>	DIAS HABILES DE 16 A 22 HORAS O <a href="https://compras.uner.edu.ar">https://compras.uner.edu.ar</a>
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Lugar/Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Fecha de inicio:</b>	05/06/2018	<b>Día y hora:</b>	08/06/2018 a las 20:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	08/06/2018 a las 20:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO DE 300 METROS, COLOR BLANCO	UNIDAD	600,00
2	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO POR 50 METROS DE PRIMERA CALIDAD POR 48 UNIDADES	UNIDAD	2,00
3	PAPEL PARA COCINA POR 3 ROLLOS	UNIDAD	20,00
4	JABON LIQUIDO PARA DISPENSER, EN BIDONES DE 5 LITROS	UNIDAD	10,00
5	CREMA PASTA DESENGRASANTE DE MANO POR 900 GRS	UNIDAD	2,00
6	AGUA LAVANDINA DE PRIMERA CALIDAD POR BIDON DE 5 LITROS	UNIDAD	4,00
7	DETERGENTE TIPO LAVAVAJILLAS POR 5 LITROS	UNIDAD	2,00
8	LIMPIADOR CON BRILLO PARA PISOS (TIPO ECHO), ENVASE POR 5 LITROS	UNIDAD	5,00
9	LIMPIADOR LÍQUIDO AROMATIZANTE (TIPO PROCENEX, POETT), POR 5 LITROS	UNIDAD	10,00
10	CERA EN PASTA PARA MADERA, COLOR ROBLE, ENVASE DE 1 KG	UNIDAD	6,00
11	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNIDAD	30,00
12	MATA MOSCAS Y MOSQUITOS SIN OLOR EN AEROSOL X 360 CL.	UNIDAD	6,00
13	ESCURRIDOR CON CABO DE 40 CENTIMETROS	UNIDAD	4,00
14	ESCOBILLA PARA INODOROS CON BASE	UNIDAD	2,00
15	BALDES DE 10 LITROS DE PLASTICOS	UNIDAD	2,00
16	ESCOBILLÓN CON CABO	UNIDAD	4,00
17	MOPA DE BARRIDO COMERCIAL DE ALGODON COMPLETA CON CABO DE 80 o 90 Cm	UNIDAD	2,00
18	PLUMEROS SINTETICOS	UNIDAD	3,00
19	TRAPOS DE PISO TIPO CONSORCIO DE PRIMERA CALIDAD	UNIDAD	12,00
20	TRAPO REJILLA DE ALGODÓN REFORZADO	UNIDAD	15,00
21	TRAPO GAMUZA	UNIDAD	6,00
22	REPASADOR DE TELA DE ALGODÓN	UNIDAD	10,00
23	BOLSAS DE RESIDUOS 60 X 90 CM. PAQUETE DE 10 UNIDADES.	UNIDAD	80,00
24	BOLSAS DE RESIDUOS 90 X 120 CM. PAQUETES DE 10 UNIDADES	UNIDAD	50,00
25	BOLSAS DE RESIDUOS 45 X 60 CM, PAQUETES DE 10 UNIDADES	UNIDAD	100,00
26	ALCOHOL EN GEL CON DOSIFICADOR POR 250CC	UNIDAD	25,00
27	ALCOHOL EN GEL 5000CC	UNIDAD	1,00
28	TOALLAS INTERCALADAS DE PAPEL, PARA DISPENSER, COLOR BLANCO. FORMATO 20X24CM. EN CAJA DE 2500 UNIDADES	UNIDAD	2,00
29	DISPENSER DE JABÓN LÍQUIDO	UNIDAD	6,00
30	DISPENSER DE PAPEL HIGIÉNICO HASTA 350MT.	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
31	CESTO BASURA PLÁSTICO TAPA PEDAL PARA BOLSAS DE 60 X45	UNIDAD	5,00
32	NAFTALINA PURA PARA MINGITORIOS POR KILO	UNIDAD	5,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presente Contratación se Regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución del Consejo Superior Nº 34/2018 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado Nº 1.023/2001.

**OFERTAS:** Las ofertas se presentarán en SOBRE CERRADO en Av. Monseñor Tavella 1424, oficina de Compras Contrataciones, en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan. Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

Las ofertas se admitirán también por correo electrónico, el que deberá ser enviado a la casilla [compra@fcad.uner.edu.ar](mailto:compra@fcad.uner.edu.ar), y hasta el día y la hora establecidos. En estos casos se deberá enviar el correo con acuse de recibo, el que será utilizado como constancia de entrega de la oferta a la hora indicada en el acuse.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

- \* La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales (los primeros en números y los últimos en números y letras).
- \* Razón social.
- \* Domicilio legal y real y teléfonos de contacto.
- \* Dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza Nº 392/12, que podrá ser consultada en la página web: [www.digesto.uner.edu.ar](http://www.digesto.uner.edu.ar).
- \* Constancia de inscripción emitida por AFIP.
- \* Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentando constancia. En caso de ser exento adjuntar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral adjuntar el formulario Nº "05", último presentado o el que lo reemplace en el futuro.
- \* Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente con indicación de la razón social del banco emisor, Nº de sucursal y CUIT

### ARTÍCULO 2: FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los **CINCO (5)** días hábiles inmediatos siguientes a la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados y de la presentación de la factura correspondiente ante la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), **Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, nº de sucursal y CUIT** a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO". La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30- 56225215-7. En ningún caso se efectuará el pago anticipado.

**ARTÍCULO 3: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes serán provistos por el oferente y entregados en la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), sita en Monseñor Tavella N°1424, Concordia, Entre Ríos, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes serán por cuenta del adjudicatario. Dentro del plazo de tres (3) días hábiles se otorgará la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados.

**ARTÍCULO 4: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

La oferta se mantendrá por 15 días hábiles.

**ARTÍCULO 5: NOTIFICACIONES**

La notificación del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 392/12 de la Universidad. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su notificación.

**ARTÍCULO 6: DISPOSICIONES GENERALES:**

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".

**ARTÍCULO 7: CONTROL POR PARTE DEL LICITANTE - INHABILIDAD PARA CONTRATAR**

Los oferentes que cuenten con alguna sanción en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estará inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.

Así también aquel oferente que tenga algún incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) del Artículo N°28 del 1023/2001. Esta situación se consultará en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución General de AFIP 4164/2017. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado"

Así también están inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto. delegado 1023/2001, y su reglamentación.

**ARTÍCULO 8: DISPOSICIONES FINALES**

En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente, las disposiciones contenidas, la Resolución del Consejo Superior N° 34/2018 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001.

**ARTÍCULO 9: CONTROVERSIA:**

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

---